

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-905002984-E17-2017

FALLO

La **Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado**, a través de la Dirección General de Adquisiciones, una vez realizado el análisis de la propuesta técnica por parte del dictaminador técnico del procedimiento, y después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información legal, técnica documental y financiera, así como la propuesta económica presentada por el licitante participante en la Licitación Pública Internacional No. **LA-905002984-E17-2017** relativa a la **ADQUISICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA EL PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR (PROEXES 2016) QUE INCLUYE TANTO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la convocatoria de esta licitación, emite el siguiente fallo:

La **Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado**, a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, inicia el proceso de contratación mediante la evaluación de puntos y porcentajes de la Licitación Pública Internacional número **LA-905002984-E17-2017**, mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET) y en el Diario Oficial de la Federación bajo el registro **445466**, el día 21 de febrero de 2017.

De conformidad con el Artículo 2 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria y bases para la licitación y se ponen a disposición de los licitantes interesados a partir de su publicación y hasta el 02 de marzo de 2017.

De conformidad con el Artículo 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo señalado en la sección III apartado "b" de las bases de la convocatoria de la presente licitación, la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 24 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante Dirección General de Adquisiciones, sito en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2 y Carretera Antigua Arteaga, Col. Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; acto en el que se respondieron los cuestionamientos de los licitantes y se emitieron las aclaraciones y modificaciones por parte de la convocante y usuario, quedando asentados en la minuta correspondiente



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-905002984-E17-2017

En cumplimiento a los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo sin ningún contratiempo el día 02 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, mediante la recepción de las proposiciones de los licitantes participantes, con los siguientes resultados:

No.	LICITANTES	IMPORTE SIN I.V.A.
1	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	\$674,580.00
2	OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V	\$498,395.00
3	SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	\$1,655,172.41
4	PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.	\$743,737.21

Se hace del conocimiento que durante el período comprendido del día 02 al 03 de marzo de 2017, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el último párrafo del artículo 48 del Reglamento de la referida normatividad, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones y especificaciones técnicas por el personal autorizado de la Universidad Tecnología del Norte de Coahuila Lic. Juvencio Baudelio González Mancha, Jefe de Adquisiciones, Ing. Eduardo Guadalupe Macías Martínez, Director de Planeación, Ing. José Alfredo Martínez Mercado, Profesor de Tiempo Completo e Ing. Santiago Martínez Soto, Profesor de Tiempo Completo y Lic. Juan Carlos Flores López, Encargado de Licitaciones de la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado, en su calidad de dictaminadores técnicos y responsables usuarios de los bienes objeto de este procedimiento.

Resultado del análisis de las Propuestas Técnicas

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, se emiten los siguientes resultados técnicos:

- 1) SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V:** se acepta su propuesta técnica en la partida No. 1 que ofrece del catálogo de conceptos, al cumplir con las condiciones y requisitos solicitados.
- 2) OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.:** se acepta su propuesta técnica en la partida No. 1 que ofrece del catálogo de conceptos, al cumplir con las condiciones y requisitos solicitados.
- 3) SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.:** se acepta su propuesta técnica en la partida No. 2 que ofrece del catálogo de conceptos, al cumplir con las condiciones y requisitos solicitados.



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-905002984-E17-2017

4) **PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.:** se acepta su propuesta técnica en la partida No. 1 que ofrece del catálogo de conceptos, al cumplir con las condiciones y requisitos solicitados.

Resultado del análisis de las Propuestas Económicas:

En virtud de que cumplen con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la convocatoria, se procedió al análisis económico de las propuestas que fueron aceptadas técnicamente, emitiéndose el siguiente resultado:

1. **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.:** en virtud de cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el procedimiento, **se acepta** su propuesta económica en la partida No. 1 del catálogos de conceptos que le fue aceptadas técnicamente.
2. **OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.:** en virtud de cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el procedimiento, **se acepta** su propuesta económica en la partida No. 1 del catálogos de conceptos que le fue aceptadas técnicamente.
3. **SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.:** en virtud de cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el procedimiento, **se acepta** su propuesta económica en la partida No. 2 del catálogos de conceptos que le fue aceptadas técnicamente.
4. **PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.:** en virtud de cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el procedimiento, **se acepta** su propuesta económica en la partida No. 1 del catálogos de conceptos que le fue aceptadas técnicamente.

En virtud de que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación en el apartado SECCION VI, por haber calificado sus propuestas como solventes y por estar dentro del presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la siguiente manera:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO
OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	\$498,395.00
SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	2	\$1,655,172.41
	SUBTOTAL	\$2,153,567.41
	IVA	\$344,570.79
	TOTAL	\$2,498,138.20

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LA-905002984-E17-2017

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento a los participantes los resultados del presente fallo y de acuerdo con el artículo 46, el plazo de entrega de los bienes será de 30 días naturales a partir de la emisión del presente fallo. Así mismo, el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente dentro del plazo que marca el artículo 46 de la Ley, y de acuerdo al último párrafo del Artículo 48 fracción II de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en la Sección X, numeral 7 de la convocatoria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Previo a la firma del contrato el licitante deberá de presentar los documentos requeridos en el numeral k.2.1. y k.2.2. (Acreditamiento de las obligaciones 32-D), de las bases de la convocatoria.

Así lo emite para debida constancia y para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes, el suscrito Licenciado Nazario J. Salvador Iga Torre, Director General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 4, 20 fracción VII y 29 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1, 4, 5 fracción I, 6 fracción I inciso i), 12 fracción XXIII, y 29-B fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Saltillo, Coah., a 03 de marzo de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

LIC. NAZARIO J. SALVADOR IGA TORRE

